



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Cafetero
Demandado	Dolly Arenas Molina y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 1994 03844 00
Asunto	Auto de trámite

Agréguese el anterior oficio No. 256 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de la localidad, al expediente para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b41b94e2cfbf429258bb17e3961b624a8ff439cf0fae4d679f8e86ad3f64f3bf

Documento generado en 07/04/2021 03:24:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**